

Resolución Jefatural

Lima, 11 MAYO 2011

VISTO:

El Memorándum (CON) N° CON0247/2011 de fecha 27 de abril de 2011 del Director (e) de la Dirección de Política Consular, por el cual remite los términos de referencia para la Contratación del Servicio de Transporte de la Valija Diplomática para la Elecciones 2011 – Segunda Vuelta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (LOG) N° LOG1215/2011 de fecha 10 de mayo de 2011 el Jefe de la Oficina de Logística eleva a la Oficina General de Administración, previa revisión y verificación de los requisitos de orden técnico contemplados en el marco normativo aplicable, el expediente correspondiente a la Contratación del Servicio de Transporte de la Valija Diplomática para las Elecciones 2011 – Segunda Vuelta con un valor referencial de S/. S/. 813 715,16 (Ochocientos trece mil setecientos quince y 16/100 Nuevos Soles) para su incorporación en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011 y la aprobación del Expediente de Contratación correspondiente;

Que, dicho monto incluye los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los servicios a contratar, por lo que en mérito a lo dispuesto por el Artículo 18° de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y al Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde llevarse a cabo un proceso de selección por Concurso Público;

Que, por Resolución Ministerial 0047/RE de fecha 11 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, en ese marco, es preciso señalar que el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

0265

Resolución Jefatural

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

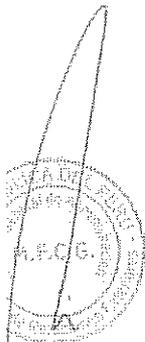
Que, de igual modo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido, a fin de efectuar la Contratación del Servicio de Transporte de la Valija Diplomática para las Elecciones 2011 – Segunda Vuelta, se hace necesaria la modificación del respectivo PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, efectuando la inclusión del referido proceso por el valor estimado de S/. 813 715,16 (Ochocientos trece mil setecientos quince y 16/100 Nuevos Soles), incluidos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los servicios a contratar;

Que, de otro lado, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el expediente de contratación debe contener la información referida a las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, la modalidad de contratación, el sistema de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso; por lo tanto una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación de contrato;

Que, mediante Memorándum (OPP) N° OPP0659/2011 de fecha 10 de mayo de 2011, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgó la certificación presupuestal de disponibilidad presupuestal, que permitirá atender el requerimiento con cargo a la Meta 41376 Proceso de Elecciones Generales; Código de Actividad 1.046345 Misiones Consulares y Servicios Consulares; Específica de Gasto 2. 3. 2 7. 11 2 Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

0265



Resolución Jefatural

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0056/RE de fecha 18 de enero de 2011, la facultad de aprobar los expedientes de contratación y las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el caso de los procesos de selección por Concurso Público ha sido delegada al Jefe de la Oficina General de Administración;

Con la visación de la Oficina de Logística y de la Oficina General de Asuntos Legales;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0056/RE y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; así como con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

SE RESUELVE:

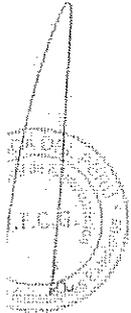
Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, el proceso que se detalla en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el Portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011 modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/ 10,00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Artículo 4°.- Aprobar el expediente para la Contratación del Servicio de Transporte de la Valija Diplomática para las Elecciones 2011 – Segunda Vuelta, que determina un proceso de selección por Concurso Público, por un valor referencial ascendente a la suma de S/ 813 715,16 (Ochocientos trece mil setecientos quince y 16/100 Nuevos Soles), incluidos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los servicios a contratar.

U- 0265



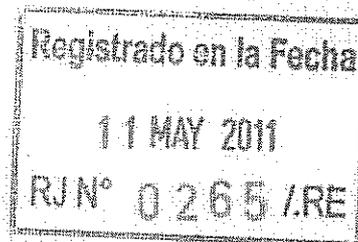
Resolución Jefatural

Artículo 5°.- El egreso que irrogue la contratación a que se refiere el artículo precedente, se afectará con cargo a la Meta 41376 Proceso de Elecciones Generales; Código de Actividad 1.046345 Misiones Consulares y Servicios Consulares; Específica de Gasto 2.3.27.112 Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese.



Manuel Francisco Cox Ganzoza
Abogado en Ejercicio General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores



Resolución Jefatural

ANEXO N° 01: INCLUSIONES

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONCURSO PÚBLICO	Contratación del Servicio de Transporte de la Valija Diplomática para las Elecciones 2011 - Segunda Vuelta	813 715,16	1 - Soles	00